

ACTA DE POSESIÓN DEL INGENIERO DAVID ALONSO RESTREPO CASTRILLON COMO ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO ANTIOQUIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AÑO 2024-2027.

En la Notaría Única del círculo de Ebéjico (Antioquia), a los treinta días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 3:00 pm, ante mí **SENOVIA DEL SOCORRO RAMIREZ ORTEGA**, Notaria Única de este círculo, compareció el Ingeniero **DAVID ALONSO RESTREPO CASTRILLON** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.039.884.806 expedida en Ebéjico Antioquia, con el fin de tomar posesión legal del cargo de **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO**, para el período comprendido entre el año 2024 al año 2027, conforme a elección que fue declarada por los miembros de la comisión escrutadora municipal de Ebéjico y certificada por la Registraduría Nacional del Estado Civil formato E27. Al efecto manifiesta el ciudadano **DAVID ALONSO RESTREPO CASTRILLON**, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad que le pueda generar impedimento alguno para asumir el cargo para el periodo elegido y, en los términos del artículo 94 de la ley 136 del 2 de Junio de 1994, presentó antes de esta toma de posesión los siguientes documentos: fotocopia de su cedula de ciudadanía 1.039.884.806, certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedida por la Policía Nacional de Colombia del 26/12/23, certificado especial de la Procuraduría General de la Nación de ausencia de inhabilidades especiales aplicadas al cargo, del 26 de diciembre de 2023, certificado de la CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO de fecha 26 de diciembre de 2023 en donde se certifica que el posesionado no se encuentra reportado como responsable fiscal, Certificado de AFILIACION EN EL SISTEMA GENERAL DE SALUD ANTE LA NUEVA EPS SA. del 29 de diciembre de 2023, Certificado expedido el 15 de diciembre de 2023 por la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP donde certifica que DAVID ALONSO RESTREPO CASTRILLON participo en el curso de INDUCCION ALCALDES ELECTOS 2024-2027, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural del SIGEP expedido el 28 de diciembre de 2023, FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL, Concepto Medico Ocupacional, certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia Ejercito Nacional de fecha 26 de diciembre de 2023 y fotocopia de libreta militar, Certificado expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION de fecha 26 de diciembre de 2023 en donde certifican que el posesionado no se

encuentra inscrito en el registro de Deudores alimentarios morosos, por lo que una vez cumplidos los presupuestos anteriores la Notaria Única del Círculo de Ebéjico, investida de las facultades legales para intervenir en el presente acto procede a tomarle el **JURAMENTO DE RIGOR** al ciudadano a posesionar, poniéndole previamente de presente el contenido de los artículos 311, 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, Artículos 91, 92 y 97 de la ley 136 del 2 de Junio de 1994 y mediante la cual se dicta normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento del municipio. Se procede a tomar el Juramento en los siguientes términos: **"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"**? A lo cual el posesionado manifiesta su asentimiento y confirmación repitiendo la citada admonición, en la forma como lo previene el artículo 94 de la citada Ley. Se advierte al posesionado **DAVID ALONSO RESTREPO CASTRILLON** que desde la primera hora del día primero (1) de Enero de 2024 y hasta la expiración de su período o de la concurrencia de cualquier circunstancia que lo obligue a separarse de su cargo es el **ALCALDE POPULAR DE EBEJICO ANTIOQUIA**, para la totalidad de los efectos civiles, políticos, administrativos y legales. En consecuencia **LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE EBÉJICO ANTIOQUIA, LO DECLARA LEGALMENTE POSESIONADO**. No siendo otro el objetivo de esta diligencia, se firma en constancia por los que en ella intervinieron tal como aparece hoy treinta de Diciembre del año dos mil veintitrés siendo las 3:30 pm.



DAVID ALONSO RESTREPO CASTRILLON
Posesionado



SENOVIA DEL SOCORRO RAMIREZ ORTEGA
Notaria Única del Círculo

